



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 069-07

Sesión ordinaria número sesenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el veintiuno de agosto de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madrí Picado (propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Juramentación Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón
2. Aprobación contenido del acta ordinaria 068-07
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Juramentación miembro de la Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a juramentar al miembro pendiente de la Comisión Cantonal de Seguridad de Pérez Zeledón:

✓ Jaime Cervantes Rivera.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta ordinaria 068-07

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 068-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por vecinos de la Buena Vista de Rivas, mediante la cual agradecen tanto al Concejo Municipal, como a la señora Alcaldesa, los trabajos realizados en dicha comunidad en el camino principal.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

2. Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa AutoStar Vehículos S.A., contra esta Municipalidad, con respecto a la licitación 2007LA-000011-APM, Adquisición de dos camiones recolectores.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que en la presente sesión, será conocido un dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones al respecto.

3. OFI.129 DZRB, suscrita pro el Dr. Roberto Carranza E. Director SENASA, mediante la cual con respecto a la solicitud de este Concejo, sobre inspección en el traslado de carne del Matadero a los puestos de distribución, señala haber realizado la inspección correspondiente y giró instrucciones correctivas del caso, solicitando a la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora del Matadero, no entregar carne a vehículos que no cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 29588-MAG-S, certificados por esta dependencia a través del Certificado Veterinario de Operación. En los próximos días se visitarán las carnicerías del cantón para verificar el cumplimiento de normas y procedimientos exigidos para el expendio de carne, contempladas en el decreto mencionado. Adjunta nota enviada a los Expendedores de carne, donde se les concede 15 días para realizar las mejoras en el transporte.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que proceda como corresponde.





Por otra parte, señala que el señor Roberto Carranza, esta solicitando audiencia para el 11 de setiembre, con la finalidad de exponer el trabajo correspondiente a dicha dependencia.

4. Nota suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones Municipal, mediante el cual remite el Informe Contable correspondiente al mes de julio 2007.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar el informe al Proceso de Hacienda Municipal.

5. Nota JESS-0141-07-07, suscrita por el Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante la cual remite copia de nota enviada por la señora Isabel Ulloa González, Jefe de Despacho de la Ministra de Obras Públicas al Dr. Pedro Castro, Viceministro de Obras Públicas, en la que adjunta nota suscrita por mi persona, solicitando el recarpeteo de la carretera San Isidro de El General-Dominical. Asimismo adjunta nota enviada por el Dr. Pedro Castro al Ing. Juan José Mesén, en Conservación Vial de Pérez Zeledón, en la cual solicita información al respecto.

Al respecto se toma nota.

6. Copia de nota PAC-MMR-182-2007, suscrita por el Ing. Marvin Rojas Rodríguez, Diputado Asamblea Legislativa, dirigida al Lic. Johnny Thompson Lara, Auditor Interno, Consejo Nacional de Vialidad, mediante la cual solicita envío de información sobre ampliación de la Ruta Interamericana Sur a la altura de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

7. Nota suscrita por la Msc. Jania Chavarría Hernández, Directora, Escuela Daniel Flores, mediante la cual solicita apoyo de 5 metros de piedra cuarta para arreglar 75 metros de carretera frente a la escuela, ya que entre las actividades conmemorativas se encuentra una desfile de estudiantes de colegios y escuelas cercanas, frente a la escuela, pero hay huecos además que resultan peligrosos para los estudiantes.

La señora Presidenta Municipal, indica que la nota llegó a con poco tiempo, pero de igual forma la traslada a la Alcaldía Municipal.

8. Copia de nota emanada de la Contraloría General de La República, dirigida a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, sobre Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, señala que la Auditoría esta tomando las acciones respectivas.

9. Nota suscrita por el señor Roberto A. Herrera, Candidato Doctoral, Universidad de Nuevo Mexico, EEUU, mediante al cual indica que atendiendo la sugerencia brindada por el Dr. Francisco Corales, Director del Museo Nacional de Costa Rica, comunico que se han concluido las excavaciones en el sitio El Cholo (SJ-59-ECh). Este sitio se ubica en las propiedades de la familia Fonseca en Daniel Flores, y con su permiso se han podido llevar a cabo la etapa de campo programada para este año con resultados exitosos. El sitio El Cholo, presenta varias hectáreas de extensión y un conjunto de montículos artificiales, siendo uno de los sitios más importantes del Sureste de Costa Rica.





Además, significa una gran oportunidad para entender mejor una porción de la antigüedad costarricense que es muy poco conocida, específicamente el periodo Aguas Buenas (300 antes de Cristo- 800 después de Cristo). Los resultados iniciales de esta investigación indican uno de primeros ejemplos de prácticas funerarias de este periodo. Sin embargo, todavía faltan análisis más detallados para verificar estas inferencias. Estos resultados en combinación con la publicidad positiva en los periódicos y televisión han sido de mucho valor para promover el conocimiento de la arqueología del Valle de El General. Por lo tanto son necesarios todos los esfuerzos para preservar este recurso cultural, para lo cual ofrecen colaboración. Dada la importancia de este sitio para la historia regional y nacional, insta a tomar todas aquellas medidas necesarias para la conservación y puesta en valor de tan importante recurso cultural. Lo anterior incluye el que se realicen los trámites adecuado antes de aprobar cualquier obra que involucre remoción de terrenos en la zona y evitar alteraciones a este sitio arqueológico.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota tanto a la Comisión de Obras, como a la Comisión de Cultura y Plan Regulador.

Añade parecerle que dicha propiedad esta siendo dividida, repartida y vendida, por lo tanto se deben realizar acciones al respecto.

El regidor Róger López Barquero, señala no ser adecuado trasladar la nota a varias Comisiones, por lo que sugiere sea trasladada a la Comisión de Cultura para que haga las investigaciones del caso, en el menor plazo posible.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que debe estar cubierto por una ley que lo protege, aunque sea propiedad privada. Añade la importancia de que sea conocido por el Plan Regulador, con la finalidad de hacer ver a los que preparan el Plan Regulador, la situación que ahí se presenta.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere enviar nota al señor Roberto A. Herrera, solicitándole remitir la documentación con que cuenta al respecto, con la finalidad de realizar la solicitud de interés cultural.

Por otra parte solicita sea remitida la nota al Ingeniero Municipal, encargado de dar los permisos para grandes movimientos de tierra.

El regidor David Adolfo Araya Amador, sugiere además enviar una nota al Dr. Francisco Corales, Director del Museo Nacional de Costa Rica, para explique el estado en que se encuentra la Finca.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales las propuestas antes realizadas.

- a) SE ACUERDA: Enviar nota al señor Roberto A. Herrera, solicitándole remitir la documentación con que cuenta al respecto, con la finalidad de realizar la solicitud de interés cultural. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- b) SE ACUERDA: Remitir la nota al Ingeniero Municipal, encargado de dar los permisos para grandes movimientos de tierra, con la finalidad que preste la atención respectiva. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





- c) SE ACUERDA: Enviar una nota al Dr. Francisco Corales, Director del Museo Nacional de Costa Rica, para explique el estado en que se encuentra la Finca, así como remitir la documentación al respecto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. Nota DEI-CC-0208, suscrita por el MBA. Carlos Borbón Morales, Jefe a.í. Centro de Capacitación, División de Estrategia Institucional Centro de Capacitación, Contraloría General de la República, mediante la cual solicita designar 3 funcionarios relacionados con la Administración Superior, la Auditoría Interna y la unidad a cargo de la gestión de las Tecnologías de Información, para que asistan en la actividad "Normas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información", la cual se llevará a cabo el 23 de agosto de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. en el Centro de Capacitación de esta Contraloría.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración designar al representante de Informática y alguien de la Administración.

11. OFI-196-07-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual indica tener conocimiento del Oficio N° 08340 suscrito por el Jefe a.í. del Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el cual convocan a la actividad denominada **"Normas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información"**, solicitando al Concejo Municipal que designe tres funcionarios para que participen en ella, entre los que se incluye uno de la Auditoría Interna. Tomando en consideración la distribución interna de funciones que hemos realizado en nuestra oficina, según la preparación académica y la experiencia adquirida por cada uno de los funcionarios, consideramos conveniente emitir nuestra recomendación al Concejo Municipal, en el sentido de que se designe para participar por parte de la Auditoría Interna al Sr. Oscar Mario Cascante Alvarado, a quien solicitamos se autorice el pago de taxi en caso de que no sea posible asignar un vehículo municipal para el traslado de los funcionarios que han de asistir al evento.

La señora Presidenta Municipal, solicita indicar que se está de acuerdo con la designación de la Auditoría Interna. Asimismo señala que pueden coordinar con la Administración la designación de un vehículo que los transporte.

12. Nota DVT-07-1710, suscrita por la Licda. Ana Patricia Gamboa Venegas, Asistente, Viceministro de Transportes, dirigida al Ing. Junior Araya Villalobos, Director Ingeniería de Tránsito, mediante la cual le remite TRA-798-07-SSC, de la Secretaría del Concejo de Pérez Zeledón, sobre solicitud de información relacionada con el Plan de Reordenamiento Vial. Le solicita informar al respecto en un plazo de siete días hábiles.

La señora Presidenta Municipal, señala quedar en espera del informe que se remita al respecto.

13. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Bosco, mediante la cual solicita acuerdo municipal para formalizar el convenio de uso de terreno entre esta Asociación y la Administración Municipal. En el 2000 se gestionó el proyecto plaza de deportes cancha ecológica en esta comunidad y el terreno se inscribió a nombre de la Municipalidad, según documentos adjuntos. Actualmente se les ha informado tanto por parte de la oficina del Diputado Alexander Mora Mora, como del Director Regional de DINADECO, que se ha aprobado presupuesto con dicho fin.



SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que proceda con la firma del convenio de uso de terreno entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Bosco y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. Nota PE-248-2007, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual convocan a síndicos y síndicas, así como a miembros de los Consejos de Distrito, a participar en la tele conferencia "Marco Jurídico y Funciones de Consejos de Distrito", a realizarse el 24 de agosto de 10:00 a.m. a 12 m.d., en la Sede de la UNED, en San Isidro de El General, contiguo al Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón. Se entregará material de utilidad.

La señora Presidenta Municipal, insta a los síndicos y síndicas, asistir a dicha actividad que será el próximo viernes.

El regidor Róger López Barquero, señala más que una invitación debe ser obligación, por la importancia que representa para el fortalecimiento de los Consejos de Distrito.

15. Nota suscrita por la señora Nuria Atencio Obando, Secretaria Escuela de Arte Generaleño, mediante la cual informa que en Asamblea General, se integró al Junta Directiva, la cual quedó integrada como sigue:

PRESIDENTE:	Francisco Quirós Vargas
VICEPRESIDENTE:	Daisy Elizondo Sánchez
TESORERA:	Elvia Abarca Jiménez
SECRETARIA:	Nuria Atencio Obando
FISCAL:	Maritza Rojas Ureña
I VOCAL:	Eladio Padilla Agüero
IIVOCAL:	Flor María Zúñiga Villalobos

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

16. Nota suscrita por el señor Efraín Ugalde Solís, vecino de Barrio Los Ángeles, mediante la cual solicita pronta respuesta a la solicitud planteada donde se solicitó en que proyectos se invirtieron recursos girados a dicha Asociación.

La señora Presidenta Municipal, indica que la semana pasada, la señora Alcaldesa presentó una nota al respecto indicando que había sido la Presidencia quien lo solicitó, por lo que se le hizo la aclaración que había sido a solicitud de los vecinos.

Asimismo solicita informar dicha nota a los interesados.

La regidora María Ester Madriz Picado, solicita a la Administración, brindar la información respectiva a dichos vecinos.

17. Nota suscrita por Consejo de la Persona Joven, mediante la cual remiten Modificación a la Directriz 02, Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

La señora Presidenta Municipal solicita trasladar copia de la nota a la Alcaldía Municipal, Proceso de Hacienda y al regidor David Adolfo Araya Amador, como Presidente del Comité de la Persona Joven.

18. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Platanares, mediante la cual solicita el traspaso del terreno donde se encuentran las oficinas de la Guardia Rural y la de este Concejo. Dicho terreno está a nombre de la Municipalidad, esto con el fin de ver si es posible construir la delegación de la Guardia Rural y el Salón de reuniones del Consejo de Distrito.



La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Alcaldía Municipal, para que coordinen los trámites respectivos.

El regidor Edgar Corrales Retana, consulta a través de quién se deben realizar los trámites del caso.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita incluir en la agenda de la próxima sesión, la juramentación de la Comisión del Festival de Luces del Valle.
2. La señora Alcaldesa Municipal, a través de OFI-0135-07-PHM, indica que ante el traslado de la funcionaria Frania Gabriela Reyes Aguirre, a desempeñar otras funciones y siendo que está acreditada ante la Contraloría General de la República, como persona autorizada para digitar la información que se ingresa en el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos (SIPP), surge la necesidad de que se comunique al Ente Contralor, quien es la persona que sustituye a la señora Reyes.

Por lo anterior, solicitar un acuerdo en los términos siguientes:

"El Concejo Municipal acuerda comunicar a la Contraloría General de la República la sustitución de la funcionaria titular para digitar los datos en el SIPP.

Sustituir a: Funcionaria Titular: Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula 6-274-09

Por: Funcionaria Titular: Stefany Pérez Murillo, cédula 1-1252-811, munipeze@racsa.co.cr, teléfono 771-0390, ext. 112.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de acuerdo planteada por la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: Comunicar a la Contraloría General de la República la sustitución de la funcionaria titular para digitar los datos en el SIPP.

Sustituir a: Funcionaria Titular: Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula 6-274-09

Por: Funcionaria Titular: Stefany Pérez Murillo, cédula 1-1252-811, munipeze@racsa.co.cr, teléfono 771-0390, ext. 112.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. El regidor Róger López Barquero, con respecto a las zonas verdes, hace referencia a la coordinación que se debe realizar con las Asociaciones de Desarrollo, tanto del Distrito Primero como Tercero, por lo tanto solicita a la Administración analizar la posibilidad de convocarlas para acordar las acciones respectivas.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, a raíz de solicitud realizada por el señor Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia, somete a consideración de los señores Concejales, llevar a cabo una sesión extraordinaria para el 05 de setiembre a las 5:00 p.m., donde se le dará atención tanto al Ministro de la Presidencia como al señor Marco Vinicio Ruiz Rodríguez, Ministro de Comercio Exterior. Añade que el tema a tratar será especificado en la próxima sesión.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el 05 de setiembre 2007, a las 5:00 p.m., con la finalidad de atender tanto al señor Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia como al señor Marco Vinicio Ruiz Gutiérrez, Ministro de Comercio Exterior. Se aprueba con cinco votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Dictamen: Criterio acerca de Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007-LA-000011-APM, "Compra de 2 camiones recolectores totalmente nuevos para llevar a cabo labores de recolección de desechos sólidos".

Se solicita al Concejo, trasladar el expediente correspondiente a la Asesoría Legal, para que emita un criterio técnico y legal acerca del Recurso de Revocatoria planteado por la Empresa Autostar Vehículos S.A."

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA DULCELINA GODÍNEZ AZOFEIFA.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-6887-91, de lote situado en Rosa Iris de Daniel Flores, propiedad de Dulcelina Godínez Azofoeifa. Mide 142.66 m², es lote único y con casa de más de 15 años de construida".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR FREDERICK PINCAY FONSECA.

Dictamen: Esta Comisión solicita a la Administración, coordine con el Subproceso de Desarrollo Humano, para realizar la investigación y remita un informe a esta Comisión sobre el asunto planteado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Dictamen: Esta Comisión al conocer la nota de la señora Alcaldesa para el Concejo, referente a la situación de cambio de lote en Ciudadela El Río en Barrio San Andrés y sobre los lotes de Lotificación Municipal en Arizona, que se encuentran llenos de monte, incluyendo las zonas verdes y analizando que dicha Lotificación va a ser reactivada, solicita al Concejo, se tome el acuerdo de trasladar a esta Comisión la lista de los beneficiarios adjudicados y los respectivos planos de los lotes. Dicho asunto se refiere al oficio 08-16-07, emitido por la Alcaldía".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JENNY SERRANO QUIRÓS.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar al Subproceso de Planificación Urbana, con base en la nota de la Comisión Nacional de Emergencia, sobre inspección realizada por el Coordinador del Comité Local, señor Gilberh Navarrete Martínez, que se tome en cuenta lo valorado por dicha Comisión y si no contraviene con el Plan Regulador, otorgar el uso de suelo que corresponda".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR FULVIO FERNÁNDEZ QUESADA.

Dictamen: Esta Comisión rechaza el Visado por Excepción del plano SJ-1152784-2007, por no contar con el frente mínimo, a la vez recomienda confeccionar un nuevo plano que cumpla con 8 metros de frente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA PAOLA RAMÍREZ ACOSTA.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, el acuerdo de no autorizar el Visado del Plano SJ-115475-2006, de lote propiedad de Blanca Rosa Venegas Astúa en La Bonita de San Isidro. Mide 5.058.89 m² y con servidumbre de 2.5 metros de ancho.

La servidumbre no reúne las medidas y es segregación en zona rural que tampoco mide el mínimo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR WILBERTH NAVARRO SÁNCHEZ.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de aceptar la donación del lote de 300 m², en lotificación propiedad de Asociación Cristiana Luz de la Aurora en Villa Ligia de Daniel Flores, el mismo corresponde al porcentaje para zona verde comunal. A la vez indicar al interesado realizar los trámites de inscripción de dicho plano y posteriormente remitirlo a la Administración para su traspaso".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA JOSEFINA PADILLA SOLIS.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo del visado del plano SJ-587287-99, propiedad de Josefina Padilla Solís, según juicio ordinario agrario 9-100445-188-AG, lote situado en el Distrito de Daniel Flores 1 km Este del Hogar Ama".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR VIRGILIO CASTRO VARGAS.

Dictamen: Esta Comisión recomienda el Visado por Excepción del Plano SJ-1177280-2007, situado en Paraíso distrito de Cajón, Folio Real 1219775-001-002".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA ELBA VARGAS LEÓN.

Dictamen: Esta Comisión recomienda el Visado por Excepción del Plano SJ-1177279-2007, situado en Paraíso Distrito de Cajón, cantón de Pérez Zeledón, Folio Real 1219775-001-002.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CAMINOS VECINALES.

Dictamen: Realizada la inspección por el señor Martín Fonseca, al camino que da acceso al Redondel de Pejibaye y que pasa a un costado del EBAIS de esta comunidad, se recomienda que éste sea incluido dentro de las calles urbanas de Pejibaye".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CAMINOS VECINALES.

Dictamen: Realizada la inspección por el camino C-1-19-543, (Ruta Nacional 002 contiguo a Lubricantes y finaliza en fincas), se pudo observar que se encuentra un camino que une el camino C-1-19-543 con el camino C-1-19-544, saliendo a la plaza del Cañaveral en Palmares. Este camino es importante como ruta alterna a la Ruta Nacional 002, se recomienda recibirlo como camino público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CAMINOS VECINALES.

Dictamen: Con la finalidad de identificar o hacer una mejor selección de caminos por cada barrio, solicitamos la aprobación de incluir como caminos públicos en Barrio Valverde. Debido a que ellos no han sido inscritos, hemos visto necesario separarlos para identificarlos. Se adjunta oficio 158-07-BCU".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE PUEBLO NUEVO DE RIVAS.

Dictamen: Cumpliendo con la TRA-597-07-SSC, donde se solicitó un diseño de sitio, se recomienda recibirlo como camino público, ubicado en Pueblo Nuevo de Rivas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Con respecto al INF-011-06-AIM, en atención a los puntos 4.3.11 y 4.3.12, se conoce la información referente a la distribución de funciones en Conservación Técnica Vial y el envío de verificación física pendiente.

Esta Comisión recomienda acoger las informaciones contempladas en los puntos arriba citados, quedando a la espera del informe que el Ingeniero Fonseca Ramírez presentará de los activos correspondientes a la Ley 8114".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Leído el documento OFI-203-07-SCT, que es informe técnico presentado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, esta Comisión recomienda acoger el criterio técnico presentado por el Ingeniero Fonseca".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO.

Dictamen: Leído el OFI-077-07-SDH, que es documento suscrito por Lorena Núñez Blanco, donde informa sobre propiedad a nombre de la Municipalidad, la cual no se encuentra en zona de alto riesgo, propiedad que fue adjudicada sin que el traspaso se haya realizado, esta Comisión recomienda: Dado que existen otras propiedades que se encuentran en igual situación y que se realizará un levantamiento de las mismas, realizándose un estudio de cada caso, se acuerda archivar este oficio y quedar en espera del informe arriba citado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACUEDUCTO RURAL CALLE BARRANTES.

Dictamen:

1. En sesión anterior se resolvió el asunto sobre el proyecto de reforestación con el convenio. Esto con el acueducto rural.
2. Solicitar al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados el informe sobre nacientes de agua que se ubican en la Piedra.



3. Solicitar a SETENA un informe sobre si los desarrolladores del Tajo La Piedra han cumplido con las recomendaciones indicadas en el último informe".

La regidora María Ester Madriz Picado, solicita más información sobre el dictamen.

La regidora Martiza Rojas Ureña, explica con respecto al primer punto, que se trata del acuerdo tomado para que la Municipalidad, done el terreno ubicado en Quebradas, a la Asada de Quebradas, para el proyecto de reforestación.

El segundo punto es pedir a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos, el informe sobre las nacientes que se ubican en la Piedra, asunto que según indica se encuentra pendiente para seguir otras gestiones son el caso.

Con respecto al tercer caso, es para conocer si los concesionarios del Tajo, cumplieron los requisitos respectivos, para posteriormente tomar decisiones al respecto.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Trasladar las revistas a la Biblioteca Ambiental".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Solicitar a la Administración trasladar la gestión de cobro de los servicios de recolección de basura, limpieza de vías y limpieza de caños a la Unidad que fortalecerá con las nuevas plazas para el 2008. Esto permitirá replicar la experiencia exitosa de esta Municipalidad, implementada al trasladar la gestión de cobro de Matadero Municipal al proceso correspondiente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Solicitar al Proceso de Hacienda Municipal, la elaboración de un estudio sobre las implicaciones del cambio en el parámetro utilizado para el servicio de recolección, sustituyendo los metros lineales de la propiedad por los metros cuadrados de construcción que existen en el predio servido.

Para el siguiente estudio de costos, que se debe presentar en diciembre se implemente el nuevo parámetro".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL, INF-001-07-PHM, SOBRE ESTUDIO DE COSTOS Y FIJACIÓN TARIFARIA SERVICIOS URBANOS.

Dictamen: Una vez analizado el contenido del informe y evacuadas las consultas de la Comisión al Coordinador del Proceso de Hacienda, se recomienda al Concejo Municipal, aprobar las tarifas propuestas para los servicios de recolección de basura y aseo de vías que se contemplan en el citado informe. Dicho informe debe ser remitido a la Contraloría General de La República para su estudio y aprobación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Con la finalidad de resolver y luego de analizar la propuesta, se realizaron algunas consultas a los oferentes. Nos indican que en Costa Rica no hay un proyecto modelo que podamos analizar.

Creemos que es el Concejo, luego de analizar esta situación el que nos indique las pautas a seguir con esta propuesta. Si el Concejo decide continuar, se debe realizar una sesión de trabajo para analizar algunos puntos como:

1. Precio por toneladas.
2. Manejo de Lixiviados.
3. Espacio territorial que abarca el proyecto.
4. Cláusulas del Convenio.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que este dictamen es relacionado con la exposición realizada por la empresa MARAL-ISOTEX, UNSAT. Señala haberles informado que ellos no cuentan con modelos de proyectos funcionando en el Costa Rica, por lo tanto la decisión al respecto debe ser tomada por el Concejo en pleno, esto en vista de no contar con ejemplos en el país y que además se trata de tres empresas separadas que en algún momento, trabajan unidas.

A continuación se presenta la intervención del regidor Róger López Barquero, quien solicitó se consignara literalmente su participación:

"Yo entendí ese día que hicieron la presentación con las filminas, que ellos tenían en Costa Rica, funcionando algunos modelos, es más, me acuerdo haberles dicho que lo pensáramos, pero lo que explica la Comisión, es que en realidad son unos Consultores que no tienen establecida ninguna empresa, que no han hecho ningún trabajo en Costa Rica y que vieron en Colombia o no sé dónde, un modelo que podría adaptarse a Costa Rica, eso es lo que estoy entendiendo y que nosotros íbamos a servir de "conejos de indias" para poder establecer un trabajo de ese tipo, entiendo así?, me parece interesante en el sentido de que le pongamos mucho cuidado a esto, porque retomo las palabras del compañero regidor Eladio Sancho, nosotros en 10 años debemos hacer algo por este Relleno Sanitario, tenemos el compromiso con la señora Ministra de poder avanzar en este proceso, estamos consientes todos como regidores de que es el proyecto que nos puede dar satisfacción de la gestión del Concejo Municipal, no podemos arriesgarnos a que una cuestión de esta índole se retrase, me parece que debemos seguir adelante con lo planeado, en el caso mío, si tengo que hundirme en el





Banco me hundo, pero no voy salir corriendo con lo proyectado, se ha invertido mucho dinero, mucho proyecto con Bolzano, se han tenido compromisos morales con países amigos y se han tenido estudios que demuestran que tenemos la capacidad para hacer un trabajo y si aquí vienen y nos dicen una cosa y la Comisión de Ambiente, dictamina algo que deja sorprendido, entonces es mi criterio que lo que se debe es dar el apoyo al plan que se tiene y cumplir los plazos establecidos".

La regidora María Ester Madriz Picado, externa que la empresa ISOTEX, cuenta con 30 años de experiencia en la fabricación de maquinaria industrial, por lo que desde ese punto de vista, es una empresa costarricense con una trayectoria importante.

Con respecto a UNSAT, señala ser una empresa consultora en el área ambiental, la cual ha desarrollado cantidad importante de proyectos en el país y en el caso de la Región Brunca, observar lo que fueron trabajos con dos consultoras una que fue un desastre y otra que fue buena, como así puede demostrar la GTZ, con referencias sobre esta empresa desde el punto de vista sobre el trabajo que realizaron, por lo que señala darle credibilidad el que haya compartido con empresarios de esa categoría.

Sobre la empresa MARAL, señala ser la empresa que tiene experiencia en Colombia, por lo tanto pueden ser un conjunto de empresas interesantes, situación que según indica la motiva.

Continúa indicando que a la Ministra de Salud, la motivó en la visita, el hecho de que en lugar de pensar en lagunas de oxidación, como el modelo que se trajo de Italia hace muchos años, el cual es un modelo que ha sido superado por rellenos secos y donde en ese caso, la empresa se compromete a enterrar el 30% con lo que la vida útil del relleno se triplica. Las empresas que trabajan en el país en manejo de desechos, entierran todo y cobran 5 mil colones por tonelada de basura enterrada.

Añade preocupación por el hecho de que el Vertedero Municipal, se encuentra en un estado que afecta la salud de los habitantes del cantón y si bien es cierto el día que lo visitó la Ministra de Salud, estaba tapado, esa no es la realidad. Añade existir 50 personas en estado deplorable que viven de eso, y que podrían cambiarse a una situación de trabajo con mejores condiciones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, explica que el dictamen señala que la Comisión y la Administración se unan para seguir analizando el proyecto.

Asimismo externa disconformidad sobre lo indicado con respecto que el Relleno Municipal, no siempre se encuentra en las condiciones que estaba cuando se recibió a la Ministrad de Salud, ya que según informa, todas las semanas se está trabajando en el mismo.

Sobre los "buzos", señala que bajó considerablemente la cantidad y la mayoría recibe además asistencia social del IMAS (₡80.000), los niños estudian en las escuelas y sus padres trabajan. Destaca que en la existencia de este cantón, nunca ha estado el Vertedero en las condiciones en que actualmente se encuentra.

Por otra parte señala poder seguir con el cronograma del Relleno Sanitario y a la vez analizar la factibilidad los demás proyectos, como es el caso de la propuesta en cuestión.

Continúa indicando haber entendido en la exposición, que contaban con otras experiencias en el cantón, pero el dictamen de comisión indica lo contrario, situación que resulta preocupante, porque se trata del manejo de recursos públicos, por lo tanto resulta necesario que tanto la Comisión de Asuntos Ambientales como la Administración, sigan estudiando el proyecto planteado.





El regidor Luis Cordero Rojas, señala que no se puede despreciar la propuesta, ya que en lo personal no cree que una empresa que propone al país este tipo de plantas, esté engañando a la gente, como parece que se entendió en la exposición. Añade que sería importante que este sea el primer cantón con una planta de esta magnitud.

Por otra parte señala no perder nada seguir con este proyecto, ya que se recibirán \$2 por tonelada de basura y además se evitaran las lagunas, lixiviados y otros inconvenientes, siendo por lo tanto que lo único en que se debe pensar es en el espacio físico que se les debe brindar para que instalen la planta, contiguo al Relleno Sanitario. Añade por lo tanto la importancia de llevar los dos proyectos en forma paralela y no desechar esta oportunidad para el país.

El regidor David Adolfo Araya Amador, hace un llamado a no "satanizar" la empresa, ya que ellos dieron una propuesta y nunca dijeron tener una en el país, sino que la intensión es crear una planta en Costa Rica. Subraya que la Municipalidad no tiene que invertir recursos económicos, por lo que insta a estudiar los atestados de la empresa extranjera en la que se están respaldando y además se siga con el proyecto del Relleno Sanitario.

El regidor Róger López Barquero, señala *"Yo creo que este Concejo merece respeto, sacamos una sesión extraordinaria para escucharlos, se le hicieron preguntas y no dijeron la verdad, el negocio de ellos es la basura, el negocio de ellos es la salud, cuando ellos dijeron llevar la basura llena de perros y todo esa cuestión y que ellos la seleccionaban, desde ese punto de vista, los que trabajamos en salud sabemos que desde ese momento ellos la escogían, pasaban por unas cuestiones y esa misma gente que esta diciendo María Ester, cuando yo les dije bolsas llenas de perros, gatos y de chanchos todos podridos, ahí van a tener gente escogiendo esa basura, desde ese momento yo les dije, el negocio de ustedes es la basura, el de nosotros la salud. Entonces no vamos mejorar nada con que esos 50 que dice Doña María Ester que están allá, se vayan a escoger perros y chanchos allá en esa polea que van a poner ahí. Ellos no dijeron la verdad aquí, y ahí empezamos mal, eso fue lo que yo les dije a ellos y no me contestaron. Ellos no dijeron la verdad acá, dijeron que tenían experiencia. Lo que a mí me preocupa es que el proyecto se retrase esperando que ellos de una u otra forma nos vengán a demostrar a demostrar otra vez que ellos si pueden, yo creo que industriales existen en el país montones que pueden hacer esas tolvas y esas cuestiones. Entonces a mi concepto de regidor, vinieron e hicieron una exposición y no fueron claros en la exposición."*

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a modo de ejemplo, cuenta una experiencia con respecto a una empresa que hace varios años, vino a exponer una solución para asfaltos en el cantón, y se creía iba a ser la solución a los problemas que se presentaban, pero al final resultó ser una estafa, porque trabajaron en una comunidad y el resultado no resultó favorable.

La regidora María Ester Madriz Picado, aclara que la exposición fue realizada en una sesión de atención a vecinos.

Por otra parte enfatiza que se presentaron mal entendidos y no fue que ellos vinieron a engañar al Concejo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que la Comisión de Ambiente, dedicó horas de trabajo para el análisis de la propuesta. Asimismo aclara que no se están poniendo en mal a ninguna empresa, sino que se está cumpliendo con la obligación de la Comisión y se dictaminó que si el Concejo decide continuar, deberán ser analizados los aspectos en que coincidimos.



Añade que presentaron un borrador de convenio que contiene deficiencias en algunas cláusulas que deben ser corregidas. Aclara que el dictamen señala que no se va a desechar la propuesta, pero que deben ser analizados algunos aspectos y además seguir con el cronograma del Relleno Sanitario.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ABRIL YONAIRA DEL VALLE S.A.

Dictamen: Considerando que se plantea Proceso Extraordinario de Revisión contra un acto administrativo del año 2003, si bien en la petitoria se exponen otras pretensiones que tendrían severas consecuencias para esta Municipalidad, se recomienda solicitar el criterio del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre la gestión planteada por Abril Yonaira del Valle S.A."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Visto el criterio de la Asesoría en Servicios Técnicos, sobre el veto contra los acuerdos del Concejo, se recomienda:

1. Proporcionar a todos los regidores propietarios y suplentes copia del OFI-030-07-PST.
2. Remitir copia de dicho oficio a la Asociación Pro Auténtica Ferial del Agricultor".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASOCIACIÓN HOGAR EMANUEL.

Dictamen: Considerando que el espíritu del convenio de uso gratuito de terreno era brindar al Hogar Emanuel el acceso a un inmueble municipal para desarrollar su noble servicio a los discapacitados, sin embargo para obtener ayuda de la Junta de Protección Social requieren ser propietarios del inmueble.

Se recomienda: Aprobar la solicitud de la Asociación Hogar Emanuel y solicitar a la Administración que se realicen los trámites para presentar el proyecto de ley de donación de terreno a dicha institución".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR PABLO SOLANO MUÑOZ.

Dictamen: De conformidad con el criterio técnico del Coordinador del Mercado y Terminal de Buses, se recomienda aprobar el cambio de actividad de Local 55 del Mercado, de Tienda y Zapatería a Soda y Cafetería".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARCHIVO MUNICIPAL. EXP. 15.919. REFORMA ART. 171 Y 172 CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Dictamen: En aras de fortalecer la libertad de control político de los regidores y síndicos, lo cual es fundamental para reducir actos de corrupción en los Gobiernos Locales y propiciar el uso correcto de los recursos con que cuentan las comunidades.

Ahora se trata en este proyecto de establecer el fuero de inviolabilidad parlamentaria que conlleva a la irresponsabilidad jurídica por lo que se manifiesta en actuación de su condición como tales, dando oportunidad de denunciar la corrupción en perjuicio del pueblo.

En ese sentido esta Comisión está de acuerdo en la adición de un párrafo final al artículo al artículo 171 y un párrafo final a la primera oración del artículo 172 como se indica en el texto.

Por lo tanto se recomienda el acuerdo apoyando el proyecto de Ley expediente 15.919, en la Secretaría del Directorio Legislativo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARCHIVO MUNICIPAL. EXP. 15.960, "REFORMA ARTÍCULO 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Dictamen:

1. Considerando que este proyecto de Ley pretende desvincular la elección de regidores municipales y Alcaldes, asimismo como de los síndicos y Consejos de Distrito de la elección de Presidente, vicepresidente y diputados. La elección se propone para el 1º domingo de febrero, dos años después de las elecciones nacionales para presidente y diputados.
2. Que el Estado sufragara los gastos que incurran los partidos políticos con un 0.03% del producto interno bruto del año trasanterior a la celebración de la elección para Presidente, vicepresidente y diputados.

Por tanto: Esta Comisión avala dicho proyecto de ley y solicita acuerdo al Concejo Municipal en ese sentido".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. El regidor Luis Cordero Rojas, explica que el siguiente dictamen es relacionado con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Señala que el Concejo Municipal, lo aprobó en su momento y fue remitido a la Contraloría General de La República, quien lo devuelve con correcciones de forma y no de fondo, mismas que han sido corregidas y se encuentran resaltadas en el documento revisado por la Comisión, una vez aprobados los ajustes debe ser remitido nuevamente al Ente Contralor para su aprobación definitiva.

Posteriormente proceda a dar lectura al dictamen.



"INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL. APROBACIÓN AJUSTES AL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA.

Dictamen:

1. En sesión E-027-07, del 18 de junio de 2007, este Concejo aprobó el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna Municipal, el cual fue remitido al ente Contralor como correspondía para su revisión.
2. El Ente Contralor lo devolvió con algunos ajustes para que los mismos sean contemplados e introducidos al mismo y que se proceda a su aprobación definitiva.
3. Como lo indica la Auditora en su OFI-190-07-AIM, todos los ajustes han sido introducidos al Reglamento y los mismos es claro, son de forma y no de fondo.
4. Dada la situación anterior, esta Comisión ha hecho la observación de los ajustes propuestos por la Contraloría General de La República. Por tanto solicita dar la aprobación correspondiente y así cumplir con el plazo establecido por el Ente Contralor para el envío del mismo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

33. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: La Comisión del Plan Regulador de la Municipalidad Pérez Zeledón, de manera formal les comunica sobre el estado del avance de la Realización del Estudio "Actualización del Plan Regulador Vigente del Cantón de Pérez Zeledón".

Como es de conocimiento de ustedes FUNDEVI - PRODUS - UCR (Programa Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible) de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, es la empresa consultora responsable de elaborar el documento de investigación final Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, mismo que fue refrendado por la Contraloría General de la República según oficio N° 06717 del 13 de junio del 2005, y dicho contrato entre FUNDEVI - PRODUS - UCR y la Municipalidad de Pérez Zeledón fue aprobado 11 de septiembre del 2006 por este mismo Órgano.

Mencionar que el convenio establecido entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y PRODUS constituye que el contrato es de 14.5 meses (63 semanas) hasta el informe final preliminar, esto a partir de la fecha de entrega por parte de la Contraloría y la entrada en vigencia del mismo (1 de octubre 2006) y un máximo de 15 semanas adicionales para la revisión del Informe Final Preliminar tanto por parte de la Municipalidad a como el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

El consultor deberá entregar los informes de avance según lo indicado en el cronograma adjunto, hasta llegar al documento final con los siguientes contenidos: Procedimientos para el Establecimiento y Aplicación del Plan Regulador Cantonal, Procedimiento para el Establecimiento de la Comisión Estratégica Territorial, Reglamento de Mapa Oficial y Sanciones, Reglamento de Zonificación del Uso de Suelo Cantonal, Reglamento de Vialidad y Transportes, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización, Reglamento de Construcción y Renovación Urbana Cantonal.





Cronograma presentación de Informes Consultor					
Documento	Fecha Entrega	Pago contra entrega	Pago	Fecha N° Concluida	
1	Primer Informe de Avance del Diagnostico	13 semana	09.600.000.00	24/07/2007	SI
2	Segundo Informe de Avance del	25 semana	09.600.000.00		No
3	Diagnostico	35 semana	012.000.000.00		No
4	Propuesta Temáticas y Plan de Inversión	45 semana	09.600.000.00		No
5	Borrador de los Reglamentos	55 semana	012.000.000.00		No
6	Informe Final Preliminar	63 semana	07.200.000.00		No
7	Informe Final, más un máximo de 15	78 semana	Revisión Municipalidad y FONDO		No

El costo del proceso de elaboración del proyecto es de Sesenta Millones de colones (₡60.000.000.00), de los cuales Treinta y Cuatro Millones de Colones (₡34.000.000.00) serán pagados por el Fondo de Preinversión N° 569/OC-CR de MIDEPLAN, mediante la modalidad de transferencia no reembolsable y los Veintiséis Millones de Colones (₡26.000.000.00) restantes de fondos propios de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Los pagos del Contrato serán cancelados de acuerdo con el Plan de Desembolsos indicado en el cronograma anterior y en caso de atraso en la entrega de los documentos a la Municipalidad el Consultor pagará por concepto de Cláusula Penal (liquidación anticipada de daños y perjuicios) el uno por ciento (1 %) sobre la suma contratada por cada día hábil de atraso en la rendición de cualesquiera de los informes como se indica en la cláusula novena del contrato. Referente a los informes escritos deberán presentar tres ejemplares por diagnostico, con la salvedad del Informe Final con las correcciones del FONDO (MIDEPLAN) y del Contratante (Municipalidad Plan Regulador), se comprometerá aportar cinco ejemplares.

Durante el desarrollo del proyecto se realizaran doce reuniones con la sociedad civil, en las semanas 12-14-16-18-20-22-24-26-28-30-32 y 34, para el proceso participativo con la Comunidad y en las semanas 47 y 49 para la discusión de la propuesta.

Cabe mencionar que de este proceso participativo del Plan Regulador con la Sociedad Civil se efectuaron reuniones en San Isidro el miércoles 14 de marzo, Palmares el viernes 23 de marzo, Rivas el sábado 24 de marzo, General Viejo el viernes 20 de abril y Cajón el sábado 21 de abril del año en curso.

Recordarles que los beneficios del nuevo Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón:

- a- Permite un mejor control por parte de las autoridades locales del territorio del Cantón.
- b- Crea Zonificación que disminuye los impactos negativos de muchas actividades.
- c- Permite un mejor equilibrio entre los intereses privados y los de la Comunidad.
- d- Provee Seguridad y Confianza al Inversionista.
- e- Relación armónica entre los diversos usos de la Tierra.
- f- Conveniente acceso de las propiedades a las vías públicas.
- g- División adecuada de los terrenos.
- h- Reserva de espacios para uso público.
- i- Rehabilitación de áreas y prevención de su deterioro.
- j- Seguridad, ornato y Salubridad en las construcciones.

Respecto a la entrega del segundo Diagnostico del Plan Regulador, les informo que mediante correo electrónico la Ingeniera Civil Silvia K. Valentinuzzi Núñez de PRODUS, dice que están trabajando a toda máquina en la elaboración del documento, sin embargo cree que no pueden entregarlo antes del 16 de septiembre. Además informa que a penas tenga más información al respecto la hará llegar para que se le informe al Concejo.





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Plan Regulador. Se avala aprueba con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación 13-2007, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar la modificación presentada por la Administración, junto con plantillas de modificación al POA".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Modific presupuestaria		Nº 13-2007		aprobada en la sesión		ordinaria Nº		celebrada el	
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	P.G.SG.					
I			1		Administración General	228,365,665.38	989,682.65		227,375,982.73
III	2	3			Mejoramiento superficie de riego (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L8114.	57,207,009.41	580,000.00		56,627,009.41
III	6	1			Dirección Técnica y Estudios	21,346,027.66	1,000,000.00		20,346,027.66
II			9		Educativos, Culturales y Deportivos	17,109,676.98		1,989,682.65	19,099,359.63
III	2	1			Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114	261,667,461.51		580,000.00	262,247,461.51
						585,695,840.94	2,569,682.65	2,569,682.65	585,695,840.94
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	P.G.SG.					
I				0.02.01	Tiempo extraordinario	2,343,806.17	989,682.65		1,353,923.52
III				2.01.01	Combustibles y lubricantes	44,564,348.81	580,000.00		43,984,348.81
III				3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,246,915.15	1,000,000.00		1,246,915.15
II				0.01.03	Servicios especiales	-		760,200.00	760,200.00
II				0.03.03	Decimotercer mes	20,590,673.41		63,324.65	20,653,998.06



II			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,167,966.16		70,318.50	9,238,284.66
II			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	495,566.19		3,801.00	499,367.19
II			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4,707,873.88		36,109.50	4,743,983.38
II			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,486,730.89		11,403.00	1,498,133.89
II			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,973,299.83		22,806.00	2,996,105.83
II			1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	225,366.61		1,000,000.00	1,225,366.61
II			6.03.01	Prestaciones legales	814,585.68		21,720.00	836,305.68
III			1.07.01	Actividades de capacitación	6,560.00		250,000.00	256,560.00
III			2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	22,609.00		150,000.00	172,609.00
III			5.01.03	Equipo de comunicación	8,595.00		180,000.00	188,595.00
					89,654,696.78	2,569,682.65	2,569,682.65	89,654,696.78

En el programa I en la Alcaldía, se procede a rebajar \$989.682 65 de tiempo extraordinario.

En el programa III en Dirección Técnica y Estudios, se procede a rebajar \$1 millón de los recursos para el pago de intereses del crédito del Plan Regulador, con el fin de reforzar:

- En el programa II en Educativos Culturales y Deportivos \$760.200.00 en servicios especiales, más las cargas sociales respectivas, para la contratación de un administrativo 1-A por 3.5 meses para labores relacionadas con la organización del Festival Luces del

- En el programa II En Educativos Culturales y Deportivos \$1 millón en actividades protocolarias y sociales, para cubrir gastos relativos a la celebración del 15 de setiembre.

En el programa III en Mejor Superficie de Ruedo (bacheo Mecanizado), L.8114, se rebajan \$580 mil de combustibles y lubricantes, con el fin de reforzar

- En la **Unidad Técnica**, \$250 mil para actividades de capacitación, \$180 mil en equipo de comunicación y \$150 mil en tintas pinturas y diluyentes.

[illegible]

35. La señora Presidenta Municipal, recuerda lo siguiente:

- a) El 29 de agosto a la 1:00 p.m., en el SILOR, se llevará a cabo la Evaluación Participativa con el Consejo Nacional de Rehabilitación, para lo cual se requiere la participación de funcionarios municipales y señores Concejales.



- b) El jueves 23 de agosto, a las 5:00 p.m., se llevará a cabo una sesión extraordinaria en la Escuela de Daniel Flores, con motivo de la celebración de sus 81 años de fundación.

36. Indica la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que el sábado pasado se llevó a cabo la bendición del Campo Santo Vida Eterna, por lo que lo solicita tomar el acuerdo de enviar a CONCOOSUR, una nota de felicitación y de deseos de éxitos en el proyecto desarrollado, el cual vendrá a llenar una importante necesidad del cantón.

SE ACUERDA: Enviar una nota de felicitación y deseos de éxito a CONCOOSUR R.L., por el proyecto Campo Santo Vida Eterna, el cual vendrá a llenar una importante necesidad del cantón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. La señora Alcaldesa Municipal, informa que la Municipalidad no cuenta con recursos económicos para llevar a cabo la celebración del Régimen Municipal, pero sin embargo los funcionarios municipales, se están organizando para celebrarlo, por lo tanto señala desconocer si invitarán al Concejo. Añade no poder participar porque estará en Santa Cruz de Guanacaste, en una encerrona con todos los Alcaldes del país, convocada por el IFAM.

La señora Presidenta Municipal, indica que lo relacionado con la Celebración del Régimen Municipal, fue trasladado a la Comisión de Cultura.

38. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita hacer entrega de los sobres, relacionados con el Plan de Regulación del Catastro, para que los mismos sean depositados en el sobre correspondiente.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

